
Con fecha 11 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid ubicada en el Campus de Cantoblanco aprobó contratar mediante procedimiento abierto simplificado, el suministro de cesión de derechos de uso de “**aplicativo plataforma para la gestión de eventos de la FUAM**” (expediente S 16-2024).

Fidel Rodríguez Batalla en su condición de Director de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, por delegación otorgada por el Comité Ejecutivo de la FUAM a través de escritura de poder otorgado 13 de noviembre de 2023, ante el Notario de Madrid, Don Juan Álvarez-Sala Walther, con el número de protocolo 3.148, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidenta:

M^ª Jesús Alcalá Caldera, Gerente .

Vocales:

Rocío schettini, Directora de Procedimientos, Organización y Planificación.

Jorgr Zey, Técnico de la Unidad Económica Financiero.

Inmaculada Martín, coordinadora de Coordinadora de CongresUAM.

Cristina de Pereda García, Técnico de la Unidad de Asuntos Legales y RRHH.

Secretaria:

Isabel de Puelles Castro, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Fidel Rodríguez Batalla.
Madrid, 23 de diciembre de 2024.